



RELACIÓN DE ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	4 de febrero de 2022
Duración	Desde las 10:10 hasta las 10:30 horas
Lugar	Dependencias Municipales
Presidida por	Marcos Serra Colomar
Secretario	Joaquín Granero Fernández

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publican los siguientes acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesión de Junta de Gobierno Local arriba indicada:

1. Aprobación del acta de la sesión de 30 de diciembre de 2021

Se aprueba el acta del día 30 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.

2. Expediente 6369/2021. Aprobación del Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022 y 2023

Se acuerda aprobar el Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022 y 2023.

3. Expediente 43/2022. Aprobación de las Bases y Convocatoria para la provisión temporal, mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario, por libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/Jefa de la Policía Local

Se acuerda aprobar la convocatoria y las bases específicas, que figuran como anexo I a esta resolución, que regirán el procedimiento para la provisión por libre designación, en comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de Jefe/Jefa de la Policía Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, las cuales tienen que cumplir obligatoriamente el Ayuntamiento y las personas aspirantes que participen.





4. Expediente 5475/2021. Acordar no celebrar el contrato para realizar el servicio para difusión por televisión a través de TEF de información municipal y grabación, realización, producción, emisión y cesión de derechos del programa “VIU SANT ANTONI”

Se acuerda no celebrar el contrato para realizar el servicio para difusión por televisión a través de TEF de información municipal y grabación, realización, producción, emisión y cesión de derechos del programa “VIU SANT ANTONI”, y realización de otros informativos y campañas puntuales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

